



D. Luis Manuel Pascual Ayuela, portavoz del Grupo Municipal SOCIALISTA y Dña. María Jesús Vázquez García, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 29 de febrero de 2024 la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO CON MEDIDAS PARA PROTEGER A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES

Castilla y León es tierra de agricultores y ganaderos, fundamentalmente, con pequeñas y medianas explotaciones, siendo el sector primario el modelo social, económico y familiar más extendido en nuestra comunidad autónoma.

La actividad agraria, en un sentido amplio (agrícola, ganadero y forestal), es un sector estratégico y de vital importancia en Castilla y León, no sólo por su peso económico, sino porque es la responsable del mantenimiento de población en el medio rural, aportando sustento, vida social y personas.

Pero, a pesar de su importancia, el sector agrario sufre una crisis de larga duración que se va agravando cada vez más y que viene motivada por causas estructurales que deben ser abordadas en su totalidad: falta de relevo generacional, abandono de explotaciones, escasa rentabilidad, monopolio de la distribución, etc. Todo ello, agravado por la enorme dependencia respecto al petróleo, maquinaria, transporte, el poder de los intermediarios y por los desajustes provocados por el cambio climático.

La baja rentabilidad está motivando movilizaciones del sector productor en muchos países de la Unión Europea como son Países Bajos, Francia, Italia, Polonia o Rumanía y han llegado a España a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS).

El qué, cómo y dónde se producen los alimentos se está convirtiendo en una decisión cada vez más ajena a nuestra voluntad con consecuencias negativas para agricultores y ganaderos, consumidores y para el medio natural. Esto es consecuencia de una política en la que prima, cada vez más, la desregularización bajo los parámetros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que ha marcado la línea a seguir por países y acuerdos entre estados perjudicando al modelo de explotación social y familiar, más



vinculado y respetuoso con el territorio y el medio ambiente, a favor de la gran concentración de la tierra y las explotaciones ganaderas intensivas y las grandes distribuidoras y multinacionales. De hecho, según el Instituto Nacional de Estadística, en nuestro país, en las últimas dos décadas hay un 8% menos de explotaciones agrarias, pero curiosamente la tierra está cada vez más concentrada, habiendo aumentado las explotaciones de más de 50 hectáreas del 67,7% al 72,7%.

De esta forma las políticas agrarias europeas han estado más vinculadas a un modelo que ha primado la exportación de sus productos que a un modelo de soberanía alimentaria. Sin ir más lejos, las exportaciones españolas no han parado de crecer, pasando la balanza comercial de productos agroalimentarios de 331 millones en 2007 a 18.000 millones en 2021.

En este sentido está claro que, para la Unión Europea, el sector agrario es una prioridad, siendo la Política Agraria Común (PAC) un tercio de su gasto total que ascendió en 2023 a 53.700 millones de euros, con Francia como principal beneficiario de estas ayudas, con 9.300 millones, y España como segundo más beneficiado, con 6.420 millones. El problema es que la PAC, y sus sucesivas reformas, desde que naciera en 1962, no está cumpliendo de forma satisfactoria con los objetivos marcados: apoyar a los agricultores y mejorar la productividad agrícola, asegurando un suministro estable de alimentos asequibles: garantizar a los agricultores de la Unión Europea un nivel de vida razonable, contribuir a la lucha contra el cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales, conservar los paisajes y zonas rurales, mantener viva la economía rural, impulsando el empleo en la agricultura, las industrias agroalimentarias y los sectores asociados.

En enero de 2023 entró en vigor una nueva reforma de la PAC que ha vuelto a ser una oportunidad perdida no adaptada a la realidad del campo puesto que no aborda mecanismos eficaces para la fijación de precios -uno de los grandes problemas del pequeño y mediano agricultor-, no limita márgenes entre precios en origen y precios finales y no limita el máximo de ayudas que pueden percibir los grandes propietarios de tierras. Además, las trabas administrativas a la hora de tramitar las ayudas suponen una gran dificultad para el pequeño y mediano agricultor suponiendo una gran pérdida de tiempo de trabajo dedicado a una burocracia innecesaria.



Otro punto conflictivo -y que está en el centro de las reivindicaciones- es la firma de Tratados de Libre Comercio por parte de la UE, dónde se utilizan como moneda de cambio a la agricultura y la ganadería para poder ampliar los mercados de venta de otros productos. Así, se permite la importación de alimentos desde esos países, dónde no se exigen los mismos requisitos sanitarios, ecológicos o laborales que en Europa, lo que hace que el coste de producción sea menor y bajen el precio del producto, algo utilizado por las grandes cadenas de distribución a la hora de presionar al sector primario en sus negociaciones comerciales.

Hay, por lo tanto, que señalar, que las 5 grandes cadenas de supermercados concentran el 50% de las ventas en España, esto les otorga gran poder a la hora de comprar el producto primario forzando la compra de productos a la baja para aumentar márgenes de beneficio. De hecho, ya en 2011 (en ausencia de datos más actualizados), la Comisión Europea publicaba que el reparto del valor añadido en la cadena agroalimentaria era del 51% para la distribución, frente al 21% del sector agrícola, cuando 15 años antes era del 31%.

Para abordar este desequilibrio el gobierno promovió en 2021 la llamada Ley de cadena alimentaria, que, entre otras cosas, en la teoría, impide que ningún eslabón de la cadena venda por debajo de lo que ha pagado el eslabón anterior (o lo que es lo mismo evita que se venda a pérdidas), pero en la práctica, y tal y como han señalado las organizaciones agrarias, faltan más efectivos para realizar inspecciones y vigilancia y que las sanciones son muy poco duras. En el mismo sentido, en enero de 2023, se promulgó un Real Decreto que impedía subir los márgenes de beneficio a determinados productos salvo que se produzcan incrementos de costes; pero la realidad es que la diferencia entre el precio de origen y precio final indica que en algunos casos no se está aplicando. Además, a nivel local y autonómico, a lo largo de nuestro país, hay experiencias de gestión directa de servicios que apuestan por suministros de alimentos locales de circuito corto lo cual beneficia, no solo al sector agrícola regional sino también a pequeño comercio.



Por otra parte, no hay que olvidar, que a todo lo que tiene que ver con las trabas en la producción y venta de los productos agrarios, se une la ocupación de la superficie agrícola por parte de macroproyectos de parques eólicos y energía fotovoltaica. De hecho, sin ir más lejos, en Castilla y León, las asociaciones agrarias (ASAJA, UPA y COAG) se han mostrado contrarias al respecto al entender que esto supone un retroceso de las tierras dedicadas al sector primario por intereses que poco o nada tienen que ver con nuestra región.

Por todo ello, solicitamos de este pleno llegar a los siguientes acuerdos:

- 1. Declarar que este Pleno Municipal se muestra contrario a los Tratados de Libre Comercio que facilitan la entrada de productos de países sin los adecuados estándares medioambientales, sanitarios y laborales que suponen competencia desleal para el sector agrícola y ganadero castellano y leonés.**
- 2. Manifiestar el apoyo al Pacto Verde Europeo y a las políticas ambientales de la UE.**
- 3. Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que simplifique los trámites para acceder a la ayuda de la PAC.**
- 4. Solicitar a la Junta de Castilla y León la simplificación de la burocracia y la agilización de los trámites que de ella dependan para la entrega de las ayudas que le correspondan.**
- 5. Instar a todas las entidades que tienen responsabilidad en política agraria, empezando por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, pasando por el Ministerio de Agricultura y Pesca y llegando al comisario principal de agricultura de la UE, a que consideren las peticiones de las OPAS, Organizaciones Profesionales Agrarias.**



6. Que este Ayuntamiento solicite al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que eleve a los Consejos Consultivos de Política Agrícola y Política Pesquera para Asuntos Comunitarios la implementación de Clausulas Espejo con las que obligar a los países importadores a que el producto tenga los mismos estándares que los productos del sector agrario europeo.
7. Instar al Gobierno de España a garantizar las inspecciones necesarias para que se cumpla la Ley de Cadena Alimentaria.
8. Mostrar apoyo y reconocimiento por parte de esta corporación municipal al sector primario por ser una actividad esencial para la sociedad y sobre todo a los agricultores a título principal tanto por su importancia en el abastecimiento de alimentos, como por su relevancia en el desarrollo de los territorios rurales y en la preservación del medio ambiente.

En Medina del Campo a veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

Luis Manuel Pascual Ayuela

Mª Jesús Vázquez García